



Samborondón, 28 de mayo de 2024
MEMORANDO No. 476-DAF-CBS-2024

**Señor Coronel
Jaime Cucalón de Icaza
Primer Jefe
Ciudad.-**

Referencia: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRÁULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

Por medio del presente me dirijo a usted en calidad de Jefe de Administrativo y Logísticas del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, para solicitar se autorice y asigne a quien corresponda el inicio del procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRÁULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón es una Institución, destinada específicamente a la prevención de incendios, al rescate y salvamento, a la atención pre-hospitalario en caso de emergencias, y todas las otras actividades que la Ley o las ordenanzas señalen. Siendo una institución al servicio público, está regido principalmente por la Constitución de la República del Ecuador, leyes, normas, reglamentos y demás normativa que regulan la actuación de todas las instituciones del Estado y de las personas que ejercen una potestad a su nombre.

Los cuerpos de bomberos del Ecuador, son organismos de derecho público, eminentemente técnicos al servicio de la sociedad ecuatoriana, destinados específicamente a defender a las personas, naturaleza y propiedades públicas o privadas contra el fuego; socorrer, en catástrofes o siniestros, y efectuar acciones de salvamento.

Dentro de la estructura organizacional del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, se encuentran los *Procesos Agregadores de Valor*, quienes se encargan de la ejecución de las actividades esenciales para proveer de servicios y productos que demandan el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales en materia de operación técnica destinados a usuarios externos; para lo cual, muestran su especialización y constituyen la razón de ser de la institución, de acuerdo a los fines contenidos en la normativa técnica y legal vigente; subprocesos que son los responsables de brindar los servicios que responden a la razón de ser de la institución, a su misión y naturaleza, mediante actividades esenciales, las cuales tienen un impacto fundamental en los usuarios externos.

Por lo tanto, el Cuerpo de Bomberos de Samborondón, se encuentra obligado en proveer al personal de los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades y competencias que la normativa legal vigente, establece para los cuerpos de bomberos.

Con la finalidad de fortalecer el equipamiento del personal operativo y voluntario del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, a fin de recuperar y mantener los niveles operativos de respuesta y atención ante todo tipo de emergencia, dando como resultado salvaguardar su integridad física y poder cumplir con efectividad las emergencias que susciten dentro de la ciudad, es necesario realizar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRÁULICOS PARA LA



DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN., con las especificaciones técnicas necesarias señaladas, teniendo como antecedente además que se encuentra en el Plan Anual de Contratación 2024 aprobado por el Comité de Administración y Planificación de la institución.

Presupuesto Referencial: USD \$95.859,68 precio CIF.

Plazo de ejecución: 120 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación del anticipo por escrito por parte del administrador de contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda realizar el procedimiento pertinente conforme al artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Contrataciones en el extranjero. - *No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, solicito a usted la autorización correspondiente a fin de dar continuidad al inicio del procedimiento de selección de proveedor en el extranjero para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRÁULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**, para lo cual se cuenta con el informe de identificación de la necesidad, estudio de mercado con sus respectivas cotizaciones y especificaciones técnicas elaborados por el área requirente, los mismos que se adjuntan al presente documento.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Pablo Aguirre Baculima
Jefe Administrativo y Logística

Revisado por;	Ing. Karina González Rivas Directora Administrativa Financiera	
Autorizado por;	Crnl. Jaime Cucalón de Icaza Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Samborondón	